



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Inspección,
Ordenación y Estrategia Sanitaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

TRANSMISION FINAL DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE CESE DE COMERCIALIZACION Y RETIRADA DEL MERCADO DE LAS UNIDADES DISTRIBUIDAS DE:

- FRAGANCIAS MAIS ETERNA
- FRAGANCIAS MAIS THE ONCE DE NATURMAIS POUR ELLE
- FRAGANCIAS MAIS ROSAS BLANCAS

29 de mayo de 2023

Categoría: COSMÉTICOS

Ref: PS/CBV-CM 214-215-217/ 2023

DESTINATARIO: DIFUSION GENERAL

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), comunicó la medida de retirada del mercado de todos los lotes de los productos señalados en el encabezado de esta nota, distribuidos en nuestro país por FRAGANCIAS MAIS, C/Cataluña,12 P.I. Los Torraos, CEUTI ,30562 – MURCIA y que había sido transmitida por las autoridades italianas mediante las siguientes alertas RAPEX: A12/00747/23, A12/00748/23 y A12/00750/23.

Según la información facilitada, los productos contenían 2-(4-tert-Butilbencil) propionaldehído. Esta sustancia está incluida en el anexo II - Lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos - con el número de orden 1666, estando prohibido su uso en productos cosméticos. Los productos no cumplían el Reglamento (CE) 1223/2009.

Ahora, la AEMPS comunica que la persona responsable ha informado que los productos ETERNA y ROSAS BLANCAS no se comercializan desde el 2021 y en cuanto al producto THE ONCE DE NATURMAIS POUR ELLE, la persona responsable ha comunicado que desde la fecha de prohibición de la sustancia butylphenyl methylpropional, no se distribuyó el producto mal etiquetado ni con este ingrediente.

Se adjuntan:

- Anexo con dicha información y fotos de los productos

La Jefa del Área de Control Farmacéutico
y Productos Sanitarios

